

Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Núm. 1530
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTO el expediente de contratación nº 91/09, tramitado para la adjudicación mediante procedimiento abierto, del contrato de "Suministro, bajo la modalidad de Renting, de vehículos policiales y otros vehículos."

VISTAS las ofertas presentadas por las empresas "BBVA Finanzia Autorenting, S.A." e "ING CAR LEASE ESPAÑA, S.A.U."

VISTA la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2010 en la que se adjudica provisionalmente el contrato del presente suministro a la Empresa "BBVA Finanzia Autorenting, S.A."

VISTO que el adjudicatario propuesto ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la fianza definitiva, constituida en fecha 18.06.2010, por valor de 48.203,06 €, en la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento.

VISTOS los artículos 135.4 y 145 de la LCSP y demás de general y pertinente aplicación.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

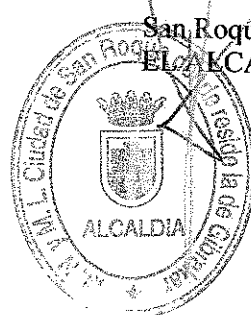
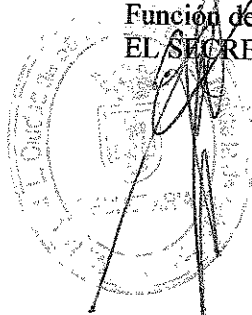
1º.- Adjudicar definitivamente el contrato de "Suministro, bajo la modalidad de Renting, de vehículos policiales y otros vehículos" a la empresa "BBVA Finanzia Autorenting, S.A." con C.I.F. nº A - 60028776, en el precio anual de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINCE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (241.015,32 €)** más **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (32.882,40 €)** correspondientes al 16% de IVA, por plazo de cuatro años, así como las mejoras adicionales, sin coste, contenidas en su oferta.

2º.- El Adjudicatario deberá proceder, en el plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, contados del siguiente a la notificación del presente acuerdo, a la formalización del presente contrato en documento administrativo.

3º.- Será de cuenta del adjudicatario los gastos generados por la publicación del anuncio en el BOP número 10/00360 ascendente a la cantidad de **337,61 €**.

4º.- Dése cuenta del presente Decreto a la empresa adjudicataria, demás empresas participantes en la licitación, Intervención de Fondos y Jefatura de Policía Local.

ANTE MI
(R.D.1174/87, art. 1.1 a))
Función de fe pública
EL SECRETARIO GRAL.



San Roque, a
EL ALCALDE.

29 JUN. 2010